26/09/2013

Tocopilla: condenan a asaltante de Supermercado Unimarc

El Fiscal subrogante de Tocopilla, Andres Godoy Rojas, obtuvo una sentencia de condena en contra de Arturo Alexis Aguilar Brokway, a quien el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta encontró culpable de un delito de robo con violencia.

Los hechos ocurrieron el 18 de marzo de este año, cuando un grupo de 3 sujetos asaltó un supermercado en el sector sur de Tocopilla, en la madrugada, cuando se encontraba allí, nada más el nochero, quién resultó con heridas menos graves.

Visiblemente afectado, el guardia declaró en el juicio explicando que ese día cerca de las 4 de la mañana se encontraba cumpliendo sus funciones, cuando obervó que por la parte trasera del supermercado, lo que es el acceso a las bodegas había tres sujetos con pasamontaña intentando ingresar al inmueble, tratando de cortar los candados con una herramienta tipo “Napoleón”. Alcanzó a ver además que junto a los sujetos habia una camioneta.

Cuando vio que lograban su objetivo, llamó a Carabineros, solo alcanzó a decir --Asalto en Unimarc Policarpo Toro-, cuando los tres sujetos ingresaron a su oficina y lo botaron al suelo, uno le puso un pie encima mientras los otros registraban el lugar.

Acto seguido se produjo un desbande, producto que los asaltantes advirtieron la presencia de Carabineros huyendo del lugar, uno en la camioneta y dos a pie.

Los Carabineros siguieron a los que huían a pie, al llegar a una bifurcación uno corrió hacia el cerro y el otro hacia el mar.

Uno de los policías persecutores, dice que el nunca perdió de vista a Aguilar Brockway y que logró detenerlo poco antes de llegar a la bajada que va a la piedra del camello. Comentó que este aún iba con el pasamontaña el que en el forcejeo se le cayó.

La defensa, entregó una versión alternativa, manifestando que el imputado caminaba a esa hora por el lugar ya que se encontraba bajando hacia la carretera para tomar un bus hacia Antofagasta que pasa a las 4 de la mañana y que circunstancialmente se encontró con el hecho policial y que si bien es cierto, huyó cuando vio a Carabineros, lo hizo porque temía ser detenido ya que antes lo había sido.

El Tribunal no dio credibilidad a esta tesis y con la prueba aportada por el persecutor, Godoy Rojas, dio por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado.

La sentencia con la pena a aplicar será leída el próximo martes a las 13 horas.

Antofagasta 26 de septiembre de 2013